

Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)

MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ

Investigador independiente

moisesgv2001@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0005-7019-1062>

Recibido: 28-VII-2023

Aceptado: 12-XI-2023

RESUMEN

Este trabajo trata la realización de una prospección arqueológica en el Arroyo de la Vega de Santa María, situado entre los términos municipales de Torre de Juan Abad y Villamanrique, en la provincia de Ciudad Real, para la localización de los restos de molinos harineros que se citan ya en las Relaciones Topográficas de Felipe II en el siglo XVI. Las actuaciones realizadas han llevado a la documentación detallada del estado de estas estructuras, que han estado presentes en el paisaje y la actividad socioeconómica probablemente desde el siglo XIII, así como a la valoración de las posibilidades de su excavación, restauración y uso.

PALABRAS CLAVE: Torre de Juan Abad, Villamanrique, Molino, Arroyo, Caz, Cárcavo.

[en] The Hydraulic Flour Mills of the Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)

ABSTRACT

This work focuses on conducting an archaeological survey in the Arroyo de la Vega de Santa María, located between the municipalities of Torre de Juan Abad and Villamanrique, in the province of Ciudad Real. The objective is to locate the remains of flour mills mentioned in the Topographical Relations of Philip II in the 16th century. The actions undertaken have resulted in detailed documentation of the condition of these structures, which have likely been part of the landscape and socioeconomic activity since the 13th century. Additionally, the survey has assessed the potential for their excavation, restoration, and use..

KEYWORDS: Torre de Juan Abad, Villamanrique, Mill, Stream, Water Channel, Machinery Floor.

1. INTRODUCCIÓN

Podríamos preguntarnos si tienen sentido las llamadas Arqueología Postmedieval, la Arqueología Moderna o la Arqueología Industrial ya que existen suficientes fuentes de información escrita respecto a los periodos de tiempo estudiados. ¿Puede la Arqueología aportar conocimientos significativos sobre estas épocas? ¿Debe la Arqueología limitarse al estudio de épocas en las que no tenemos documentación escrita o ésta es muy escasa? En mi opinión, si la Arqueología se define como el estudio de las sociedades del pasado a través de sus restos materiales, se puede y se debe abordar el estudio arqueológico de todas las edades del pasado ya sea la Prehistoria o la Edad Contemporánea, con el matiz de que, en el segundo caso, además de las fuentes que nos proporciona la cultura material, contamos con las fuentes escritas (Bengoetxea Rementería, 2004).

La finalidad del trabajo fue localizar, valorar y hacer un primer análisis de unos restos arqueológicos, cuyas primeras referencias escritas se remontan al siglo XVI y alcanzan hasta casi la actualidad, relacionados con molinos hidráulicos harineros, que son una infraestructura de gran importancia histórica y económica en la comarca del Campo de Montiel, en particular, y de toda la provincia de Ciudad Real, en general. Se trató pues de localizar los molinos hidráulicos y estructuras asociadas situados en el Arroyo de la Vega de Santa María, valorar su estado de conservación y evaluar las posibilidades de excavación y restauración de los mismos.

La justificación de haber elegido esta zona y los molinos harineros como motivo del trabajo es que considero que estas estructuras edilicias han sido un elemento de desarrollo muy importante durante varios siglos, que se ha tratado desde el punto de vista historiográfico y no desde el punto de vista arqueológico. Entiendo, como Benítez de Lugo (2011: 13), que el conocimiento, la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y arqueológico de esta comarca del Campo de Montiel, una de las que más han sufrido la despoblación en Castilla la Mancha, puede contribuir a frenar la regresión socioeconómica que padece la comarca, de manera que si dejamos perder estos recursos, no solo perdemos una riqueza cultural e histórica colectiva, sino que también perdemos un instrumento que podría ser un activo importante para el desarrollo sostenible de la comarca.

El valle del Arroyo de la Vega de Santa María o Arroyo de la Cañada está situado en los términos municipales de Torre de Juan Abad y Villamanrique, ambos en la provincia de Ciudad Real. El arroyo en cuestión se localiza en el suroeste de la comarca manchega del Campo de Montiel. El área de trabajo se corresponde con el entorno del cauce de este pequeño arroyo, afluente por la derecha del Río Guadalén perteneciente a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. El arroyo discurre por la

zona de transición entre las planicies del Campo de Montiel y las primeras estribaciones de Sierra Morena, al sur de la provincia de Ciudad Real cerca de su límite con la provincia de Jaén, siendo terrenos principalmente agrícolas con cultivos mayoritariamente de cereal de secano (trigo, cebada y avena). En determinadas zonas encontramos cultivos de leñosas constituidos por olivar y viñedo de secano y de regadío y, en los últimos años, se han ido implantado cultivos de almendro y de pistacho. El fondo del valle está ocupado por cultivos de hortalizas aprovechando el agua del arroyo para el riego, esto ocurre principalmente en el tramo alto del arroyo, y, en algunas zonas, vegetación de ribera.

Con este trabajo se trató de obtener una documentación de superficie en detalle de estas estructuras singulares, que fueron de capital importancia para la economía humana seguramente desde el siglo XIII hasta la segunda mitad del siglo XX. Existen estudios sobre los molinos harineros hidráulicos en el Arroyo de la Vega de Santa María, sin embargo están poco sistematizados y, aunque meritorios, no pasan de ser una información que se centra en la bibliográfica ya existente completada con unos apuntes de observaciones rápidas hechas *in situ*. Existe incluso un molino nombrado en la historiografía, cuyos restos no se han encontrado en estudios anteriores. Entiendo, por otra parte, que este trabajo sobre los molinos harineros hidráulicos completará el conocimiento que se tiene de la historia de las localidades de Torre de Juan Abad y Villamanrique, historia muy rica y ampliamente estudiada para otros periodos de tiempo y para otro tipo de edificios y de estructuras, lo que aumentaría el atractivo del patrimonio histórico, cultural y etnográfico, no solo de las dos localidades ya mencionadas, sino para toda la comarca del Campo de Montiel y la provincia de Ciudad Real. Además serviría de base para posteriores actuaciones sobre este patrimonio que contribuyesen a fomentar el desarrollo económico y el atractivo turístico de la zona.

La referencia historiográfica más antigua sobre los molinos hidráulicos harineros en el Arroyo de la Vega de Santamaría la encontramos en el siglo XVI, como se aprecia en el texto siguiente de las Relaciones Topográficas de Felipe II en el cual se relacionan hasta trece molinos con sus propietarios y sus rentas, aquí se incluyen los molinos de los términos municipales actuales de Torre de Juan Abad y Villamanrique:

«Al capítulo veinte y dos dijeron que en el río de la Cañada Santa María hay trece molinos que muelen represando el agua: que el uno es de Luis Moreno, y otro es de los herederos de Martín Velázquez, y que éstos dos son de poco aprovechamiento que podrá rentar cada [uno] siete mil maravedís, y el molino de Pedro Martínez diez mil maravedís, y el molino de Pedro Sánchez del Pino veinte mil maravedís, y el molino de Francisco Mejía y Teresa González valdrá cuarenta mil maravedís, y que el molino del licenciado Segura valdrá treinta y cinco mil maravedís, y el molino de Rodrigo de la Torre valdrá cada un año veinte mil

maravedís, y que el molino de Juan Patón valdrá veinte mil maravedís, y que el molino de Alonso del Pino, vecino de Villamanrique, valdrá cada un año quince mil maravedís, y el molino de los herederos de Gonzalo García valdrá quince mil maravedís, y que el molino de Diego López, vecino de Villamanrique, valdrá treinta mil maravedís, y que el molino de los herederos de Martín Sánchez valdrá ocho mil maravedís, y que el molino del Alcaide valdrá veinte mil maravedís» (Campos, 2009: 981-982).

La siguiente referencia la encontramos en el catastro realizado por el Marqués de la Ensenada en 1749 por orden del rey Fernando VI sobre 15.000 localidades de la Corona de Castilla incorporando, mediante cuarenta preguntas, datos relativos a número de habitantes, propiedades, edificios, ganados, rentas, etc. En la pregunta 17, *«si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año»*, se dice que hay seis molinos harineros en el término de Torre de Juan Abad que muelen con una piedra sola, cuatro en el Arroyo de Santa María y dos en el Río Jabalón. Se pueden identificar con los cuatro molinos que se conservan actualmente por el nombre de sus dueños: Don Juan Fernández del Amo (Molino Ronchín), Don González Frías y Amores (Molino Frías), Don Vicente Perea (Molino Perea) y Juan Sanz Polo (Molino Polo). Respecto de los molinos en el Arroyo de la Vega de Santa María situados en el término de Villamanrique, el catastro dice que hay cinco molinos. Menciona a los dueños, pero, a diferencia de los de Torre de Juan Abad, ninguno de sus apellidos se corresponde con los topónimos actuales y sólo si tenemos en cuenta el orden podemos asignarlos a los actuales. En este caso, el de Don Cecilio Mejía se correspondería con el actual Molino de Don Reyes, el de Don Pedro de Lillo y Ordóñez con el de Los Alfaros (sin localizar hasta la realización de este trabajo), el de Doña Antonia Valdés con el del Paso, el de Don Mío Patón con el del Marqués y el que pertenece por cuartas partes a Don Diego de Horteoa y a Don Fernando Aguilar se correspondería con el Molino del Aragón.

Podemos también encontrar datos interesantes sobre los molinos del Arroyo de la Vega en la descripción que mandó hacer D. Fernando de Cañas, gobernador de la orden de Santiago en el Campo de Montiel, en 1773. Refiriéndose al término de Torre de Juan Abad dichas descripciones dicen:

«Y media legua de dicho pueblo (el molino) que se nomina el de Polo en la Vega de Santa Maria, en cuyo arroyo, en el agosto se suelen cortar las aguas y tiene días señalados para regar los cañamones y para la molienda. Y poco más arriba en la misma rivera hay otro molino, propiedad de don Rodrigo Belez (Velez), vecino de torrenueva. Más arriba otro en la misma ribera, propio del don Juan tomas de Frías. [...] otro molino propio de doña Maria del amo, vecina de la Villa de Castellar» (Villar Esparza, 2011: 194).

Respecto de los molinos del Arroyo de Santa María en el término de Villamanrique, en las descripciones de Fernando de Cañas se dice: «...cruzando una cañada o ribera que llaman de Santa Maria que nace en el termino de la torre y se junta a la legua de su nacimiento con el citado río guadalén. y a la mano derecha del camino de la misma ribera hay tres molinos harineros [...]» (Villar Esparza, 2011: 197).

Más tarde, Pascual Madoz (1845-1850), en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* menciona que existen siete molinos en el término municipal de Torre de Juan Abad, en el río Jabalón y en el Arroyo de la Vega. El mismo diccionario menciona que en el término municipal de Villamanrique hay once molinos harineros, pero no precisa cuáles están en el Arroyo de la Vega.

El Nomenclátor de 1858 refiere que hay siete molinos en Torre de Juan Abad y cinco en Villamanrique.

Los Mapas Topográficos Nacionales en su serie histórica nos permiten detectar los molinos hidráulicos harineros a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Como podemos apreciar en la Figura 1, en la primera edición del Mapa Topográfico Nacional aparece la situación de todos los molinos señalados por las fuentes bibliográficas con sus topónimos, excepto el Molino de Aragón.

En 2014, después de siete años y medio de trabajo, Domingo Melero Cabañas, investigador del patrimonio de Ciudad Real, publica “Ciudad Real: Tierra de Molinos de Agua” en cuatro volúmenes, donde recopila información muy pormenorizada de los molinos de agua de la provincia de Ciudad Real y donde dedica un amplio espacio a los molinos de Torre de Juan Abad y Villamanrique, que sirve, en buena parte, de base documental para este trabajo.

2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ZONA

A lo largo del valle del Arroyo de la Vega de Santamaría o en su cercanía encontramos restos que se alargan hasta la Prehistoria, desde industria lítica como cuchillos, raspadores, hachas, lascas retocadas, etc. (Paleolítico inferior y Musteriense en el paraje de las Zorreras, cerca del Molino Frías, paraje de Los Chaparrales, cerca del Molino del Marqués) hasta restos de estructuras de habitación y poblados (estructuras de habitación datadas en el neolítico y calcolítico en el paraje del Espartoso en el tramo alto del valle cerca del Molino Ronchín por mencionar alguno dentro del valle). También son numerosos los indicios de poblamiento en las edades del Bronce y del Hierro en toda la zona, tales como raederas y hachas pulimentadas en La Batanilla (Esparza y Zamora, 2011: 42). De la época romana tenemos, cerca del molino de Don Reyes, restos romanos en la Huerta de Don Reyes con

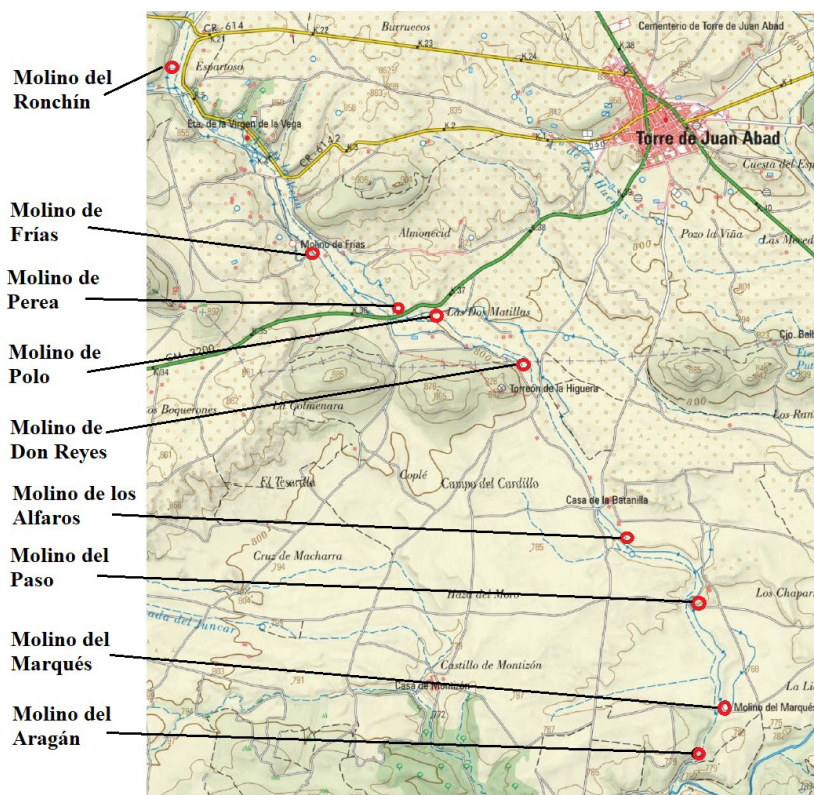


Fig. 1: Localización de los molinos harineros hidráulicos en el Arroyo de la Vega de Santa María (Mapa IGN escala 1: 50.000). Modificado sobre Visor Iberpix.

abundante mampostería, teja, etc. adscrito al siglo I a.C.; y en el propio Molino del Marqués aparece material constructivo y cerámico, junto con tumbas (Esparza y Zamora, 2011: 45-46). De época medieval, tenemos, en el mismo valle, la Torre de la Higuera. Se trata de una torre de vigilancia, de planta cuadrangular, en dos alturas construida con mampostería de cuarcita. De origen cristiano del siglo XIII está relacionada con el lugar de repoblación santiaguista denominado “Fuente de la Higuera” (Rubio Martínez, 2017: 108).

También en el mismo valle y de época medieval cristiana tenemos la Ermita de la Virgen de la Vega, situada en el mismo margen izquierdo del cauce, cuya construcción se atribuye a los templarios en 1273, debido a una inscripción existente en la cúpula que le atribuye la autoría y la fecha, aunque esta afirmación es más que dudosa ya que no existen pruebas arqueológicas ni historiográficas que lo puedan corroborar como afirma Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845) en su *Diccionario*:

«...según tradición de los vecinos de esta Villa, fue un monasterio del Orden militar del Temple: no asentimos á esto ni tampoco a la inscripción que se halla en el anillo de la media naranja, ó cúpula de su capilla mayor; porque creemos que es arbitraria» (Barceló y Labarta, 2019: 217).

No hay restos medievales islámicos claros en la zona, aunque existe en la Ermita de la Virgen de la Vega una lápida con inscripciones árabes de la época califal andalusí, su procedencia original es romana, habiendo sido reutilizada por los musulmanes y, posiblemente, traída por cristianos pobladores de Torre de Juan Abad como botín de guerra desde alguna plaza islámica (Barceló y Labarta, 2019: 229), posiblemente *Eznavecore* (Rubio Martínez, 2017: 31).

La zona estuvo influida por la próxima fortaleza de *Eznavecore*, *hisn* musulmán ya existente en el siglo XI. En cualquier caso la zona debió estar muy despoblada, en gran medida debida a la pérdida de la vida urbana y de las comunicaciones tras el colapso del imperio romano (Rubio Martínez, 2017: 33), hasta el asentamiento de los caballeros santiaguistas tras la derrota musulmana en la batalla de las Nava de Tolosa (1212) y la conquista de *Exnavecore* (1213). Este hecho supuso la creación de la población de Torre de Juan Abad y el repoblamiento de la zona por cristianos.

A partir de aquí la zona estará bajo la influencia del Castillo de Montizón, fortaleza cristiana construida entre los años 1240 y 1270 por orden de D. Pelayo Pérez Correa, maestre de la Orden de Santiago, sobre uno anterior musulmán desalojado en 1212 antes de la batalla de las Navas de Tolosa. Fue concedido a los caballeros de la Orden de Santiago y será la cabeza de la Encomienda de Montizón de la cual fueron comendadores Rodrigo Manrique y su hijo, el poeta, Jorge Manrique. El castillo está construido en el margen derecho del río Guadalén un kilómetro aguas abajo de la desembocadura del Arroyo de la Vega de Santa María, fue abandonado en el siglo XVIII y pasó a manos privadas durante la desamortización de Mendizabal.

La ocupación regular de la zona hasta la actualidad ha modificado el paisaje por la acción de la agricultura y la ganadería. En el Arroyo de la Vega de Santa María, el cultivo de huertas ha sido fundamental en esta transformación, la distribución de la tierra en pequeñas parcelas y la construcción de infraestructuras para su riego (canales de riego, albercas y norias) marcan la fisonomía del paisaje del valle. Los molinos harineros también han influido en el paisaje desde la Edad Media hasta la segunda mitad del siglo XX.

No hay referencias historiográficas ni arqueológicas de otros ingenios hidráulicos como batanes, molinos de papel o ferrerías. Sin embargo algunos elementos

de la toponimia hacen referencia a batanes (en las proximidades del Molino de los Alfaros tenemos la casa de La Batanilla y entre ambos pasa el Camino del puente del Batán según la cartografía). En mis visitas a la zona para encontrar el Molino de los Alfaros no he hallado ningún vestigio material de una estructura de este tipo.

3. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL CONOCIMIENTO

No hemos encontrado constancia bibliográfica de excavaciones o prospecciones arqueológicas realizadas en relación con los molinos harineros del Arroyo de la Vega de Santa María, solamente existe un trabajo específico referido a los molinos de esta zona encuadrado dentro de un trabajo más amplio: *Ciudad Real, tierra de molinos de agua*, obra en cuatro volúmenes de Domingo Melero Cabañas, publicada en 2014. Este trabajo recoge un listado de todos los molinos de agua de la provincia de Ciudad Real con una descripción de la situación de los molinos, su localización y su historia. El trabajo es fundamentalmente bibliográfico, aunque el autor visitó y fotografió cada uno de los molinos incluidos en dicho listado.

Respecto a las investigaciones realizadas en otras áreas del entorno, además del ya citado trabajo de Melero Cabañas, es interesante el trabajo realizado en el Alto Jabalón por Gallego Valle *et al.* titulado *El Alto Jabalón: molinos historia*, presentado en el V Congreso Internacional de Molinología, celebrado en Alcázar de San Juan en 2005 y publicado en las actas de dicho congreso en 2009, en el que aborda el estudio de los molinos hidráulicos harineros del tramo alto de este río, que, al igual que el Arroyo de la Vega de Santa María drena las aguas del Campo de Montiel, en su caso más al norte y hacia el Guadiana, con características muy parecidas.

Los arqueólogos Tomás Torres, Diego Lucendo, Luis Alejandro García y Manuel Melero, realizaron un trabajo también interesante, publicado en 2010, *Los molinos harineros del río Azuer*, sobre los molinos de este río igualmente con ciertas similitudes con el Arroyo de la Cañada de Santamaría. Estos trabajos, como el de Melero Cabañas, consistieron básicamente en la consulta de fuentes bibliográficas y la documentación *in situ* para crear un inventario de estos ingenios que molieron cereal durante varios siglos (Torres, Lucendo y Melero, 2010: 115).

Si bien la tipología de los molinos es diferente a la de los que nos ocupan, son interesantes los trabajos de Julio Moreno Chocano (2015) sobre molinos harineros hidráulicos del Guadiana en el entorno de Ciudad Real, fundamentalmente desde el punto de vista de las referencias históricas y, en general, la labor de divulgación que realizan los Congresos Internacionales de Molinología.

Aunque se suele considerar que los molinos hidráulicos harineros tienen un origen medieval, existe constancia de su uso generalizado desde el siglo I d. C. en el mundo romano (Palomo y Fernández, 2007: 499). Existen numerosos ejemplos de textos antiguos que se refieren a molinos hidráulicos, quizás el primero sea el de Filón de Bizancio en el siglo III a. C. De la misma manera escriben sobre molinos de agua Estrabón (siglo II a. C.), Vitrubio (siglo I a. C.) o Plinio el Viejo (siglo I d. C.), entre otros. Fuentes epigráficas del siglo II d. C. se refieren a molinos hidráulicos harineros en Macedonia y existen restos arqueológicos en todo el mundo romano, desde el Próximo Oriente (Cesarea, Cilicia, Antioquía), hasta el Norte de África, pasando por la Península Itálica (en Venafro se encontró una rueda hidráulica) y Francia (complejo molinar de Barbegal, en Arlés). En la Península Ibérica tenemos pocos restos arqueológicos romanos, debido probablemente a la reutilización de sus materiales o a la poca investigación en este campo, aún así tenemos algunos restos arqueológicos relacionados con estos ingenios como dos piedras de molino localizadas en Azuel, Córdoba (Palomo y Fernández, 2006-2007: 504-5014), o el complejo molinar del azud de La Corta en el río Guadalete, cerca de Jerez de la Frontera, en un excepcional estado de conservación (Cobo, Mata y Sánchez, 2021: 655-668).

Se admite que la invención de molinos hidráulicos se produjo en Asia (posiblemente en China aunque no hay pruebas de su uso hasta el siglo V d. C. en este país) y desde allí llegó a la Europa Medieval (Palomo y Fernández, 2006-2007: 518). La Arqueología ha aportado datos relevantes acerca del origen y utilización de los molinos hidráulicos en la antigüedad de manera que estos artilugios debieron aparecer en el Mediterráneo Occidental, a mediados del siglo III a. C. y llegaron a la cultura romana en el siglo siguiente. Las pruebas arqueológicas y escritas muestran que estaba ampliamente difundido en el mundo romano en el siglo I d. C. El sistema esclavista seguramente dificultó su uso generalizado en Europa hasta el periodo altomedieval, cuando el progresivo abandono de este sistema socioeconómico, el aumento de la población y el desarrollo de las ciudades favoreció su utilización (Martínez Martínez, 1989: 406). El molino hidráulico supuso un gran avance frente a los molinos de mano o los movidos por fuerza animal o humana (esclavos) ya que es más eficiente, muele más grano en menos tiempo y libera a humanos y animales de esta tediosa tarea. La expansión romana debió extender el uso de esta tecnología por todo su imperio, desde pequeñas estructuras para el abastecimiento de las *villae*, hasta grandes construcciones que producían harina de manera industrial para el abastecimiento de las grandes urbes. Se desconoce si los primeros molinos hidráulicos fueron los de rueda horizontal y de ellos derivaron los de rueda vertical, pero no se tienen datos de molinos de rueda horizontal anteriores al siglo III d. C. Lewis, analizando varios tratados griegos (entre ellos la *Pneumática* de Filón de Bizancio) propone la invención del molino de rueda

vertical en Alejandría en el 240 a. C. y la del de rueda horizontal algo antes en Constantinopla (Palomo y Fernández, 2006-2007: 518). Del mundo romano pasaron a la época medieval donde encontramos su periodo de mayor auge, siendo utilizados con muy pocas variaciones técnicas hasta el siglo XIX. En la Península Ibérica, el Liber Juiciurum de Recesvinto dicta normas sobre molinos hidráulicos y todos los fueros medievales, como el de Castrojériz, incluyen normativas sobre molinos (Torres Delgado, 2007: 65). La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica supuso una optimización del uso de los molinos hidráulicos utilizándolos tanto para el riego como la molienda del cereal (Roldán Cañas, 2016: 43). Puede decirse que durante los siglos X y XI los molinos harineros hidráulicos están asentados y difundidos por toda la Península Ibérica (Torres González *et al.*, 2010: 124). Existen referencias historiográficas de molinos hidráulicos en la provincia de Ciudad Real desde el siglo XII. En el Campo de Montiel, los molinos hidráulicos eran abundantes en los ríos Azuer, Jabalón y Villanueva en el siglo XV, pero poco se conoce de ellos en épocas anteriores, aunque algunos de ellos debían ser de origen islámico, si bien los cronistas andalusíes no hacen referencia a ellos. Hay referencias historiográficas de cesiones de molinos por parte de los maestros de la Orden de Santiago a particulares durante el siglo XIII a cambio de rentas en distintas encomiendas de la zona. Los molinos, como otros medios de producción (por ejemplo, los hornos comunales) suelen ser monopolios de las encomiendas de la Orden de Santiago (Rubio Martínez, J. 2017: 127). En el área del Arroyo de la Vega de Santa María, los molinos hidráulicos harineros aparecen referenciados históricamente en el siglo XVI en las Relaciones Topográficas de Felipe II como se ha expuesto en la introducción, donde se indican sus dueños y rentas, sin embargo, como en los molinos de las otras zonas del Campo de Montiel, pagarían una parte a los comendadores de la citada orden militar. Los molinos de cubo, mayoritarios en el arroyo, seguramente desarrollados por los musulmanes, supusieron una adaptación a condiciones de escasez de agua, ya que el cubo necesita menor cantidad de agua para conseguir la presión necesaria para mover las piedras molineras.

Este sistema se mantuvo con pequeñas variaciones, como la sustitución del rodezno de palas planas por palas curvas o “álabes” en la baja Edad Media, hasta el siglo XIX cuando se fueron produciendo innovaciones tecnológicas al amparo de la revolución industrial, por ejemplo, las piedras de molino, que se habían extraído en canteras locales hasta entonces, empiezan a traerse de lugares como Francia. Igualmente se refuerzan con aros metálicos llamados zunchos. Los rodeznos y el árbol, que originalmente eran de madera, se fabrican de hierro forjado (Reyes Mesa, 2000). La proliferación de fábricas harineras determinó su decaimiento. En la provincia de Ciudad Real, la actividad de los molinos hidráulicos harineros se mantuvo hasta los años sesenta y setenta del siglo XX porque las fábricas harineras tardaron en llegar más tiempo (Torres González *et al.*, 2010: 129-130).

Todos los molinos del Arroyo de la Vega de Santamaría son molinos de rueda horizontal llamada rodezno y de una piedra –la piedra volandera y la piedra solera forman la unidad de molienda y se consideran como una sola piedra–.

Los elementos básicos de un molino de este tipo son los siguientes:

- *Presa o azud*: Es un pequeño muro que permite desviar el agua desde el río hacia el molino.
- *Caz*: Es un canal que comienza en la presa y lleva el agua hasta el molino. El caz circula a una cota superior al cauce y normalmente está excavado en la propia ladera utilizando la propia tierra como muro. En las proximidades del molino puede estar reforzado con muros de sillería o mampostería.
- *Antipara o balsa*: Zona de almacenamiento de agua antes de entrar en el molino por el saetín. Suele estar construida con muros de sillería. Presenta una rampa que conecta la balsa con el saetín.
- *Cubo*: Es una estructura cilíndrica a modo de pozo donde se acumula el agua antes de entrar en el molino. Su función es aumentar la presión del agua al aumentar el desnivel. Está construido de sillería y desagua por el saetín en su zona inferior.
- *Molino*: Es el edificio donde se realiza la molienda del grano. Está formado por dos partes:

— *Sala de la molienda*: Es la zona donde se encuentran las piedras de moler y la maquinaria accesorio para la molienda. Las piedras de moler o muelas son dos, una inferior fija, llamada solera, y otra superior móvil, llamada volandera. Las piedras de moler se sitúan sobre la bóveda del cárcavo o elevadas sobre ellas mediante un banco. Además de las piedras, en la sala de molienda se encuentra la tolva, hecha de madera donde se echa el grano, sostenida por una estructura también de madera denominada castillete, y desde donde se dirige hasta las piedras mediante la canaleta. Las piedras de moler estaban labradas mediante unos surcos que permitían triturar el grano y dirigir la harina hasta el cajón donde era recogida. Periódicamente era necesario volver a labrar los surcos de las muelas que se desgastaban con el uso, “Piedra que no se pica mala harina hace.” dice el refrán, para ello era necesario levantar la piedra volandera lo que se hacía mediante una pequeña grúa denominada cabria. Las piedras de moler están cubiertas con una caja cilíndrica para evitar que la harina se derramara denominada guardapolvo o harnero. En la sala de molienda existen una serie de dispositivos que permiten controlar el proceso, estos son la “llave el saetín” que controla la salida del agua del cubo abriendo o cerrando el

saetillo o paradera, compuerta que retiene el agua en el saetín, y el brazo del alivio, que permite variar la distancia entre las piedras de moler y moler más grueso o más fino.

— *Escolda o cárcavo*: Es el espacio existente bajo la sala de molienda donde se encuentra el rodezno. El rodezno es una rueda con aspas que gira por la presión del agua que sale por el saetín. Está colocado sobre una viga de madera, el sopuente, cuya altura se podía regular mediante el bazo del alivio y de esta manera se podía separar la piedra volandera de la piedra solera para variar la presión de la molienda o desconectar la volandera del eje durante el proceso de “repicado” de las muescas de las muelas. El saetín es una pieza troncocónica hecha de piedra o madera que sirve de desagüe del cubo o la balsa dirigiendo el agua a presión sobre el rodezno. La salida del agua por el saetín se controla mediante una válvula llamada botana, cerraja o parada, que es controlada desde la sala de molienda mediante la llave del saetín. El giro del rodezno producido por el agua es transmitido a la piedra volandera o corredera mediante un eje de madera o de hierro denominado acial o árbol, el cual se fija a la piedra volandera mediante una pieza metálica denominada maza o espada.

- *Socaz*: Es el desagüe del molino. Consiste en un canal que parte del cárcavo y desemboca en el río o se continúa como caz de otro molino. Normalmente está construido con muros de sillería o mampostería.

El funcionamiento del molino hidráulico harinero es muy simple. El agua se desvía del río o arroyo mediante el azud y se conduce al molino por el caz. Antes de entrar en el molino, se aumenta la presión del agua mediante la balsa o el cubo desde donde es dirigida contra las aspas del rodezno mediante el saetín. El giro del rodezno se trasmite a la piedra volandera mediante el árbol que la hace girar sobre la piedra solera triturando el grano que es vertido sobre ellas desde la tolva por la canaleta. Según va siendo molido el grano la harina resultante es recogida en el cajón y luego cernida y envasada en sacos o costales.

Además de las edificaciones y estructuras relacionadas con la molienda, los molinos tienen otras construcciones como la vivienda del molinero, que suele estar comunicada con la sala de molienda, cuadras, pajares, almacenes, etc. dependiendo de la entidad del molino.

4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Dada la naturaleza de los objetivos que se pretendían en este trabajo, se realizó una prospección selectiva del territorio, es decir que, aunque el valle del Arroyo de

la Vega de Santa María ocupa aproximadamente 1.600 ha, me centré en el cauce del arroyo y aproximadamente 100 metros a ambos lados. Y, aunque me pareció improbable que existieran molinos diferentes a los ya referidos por la bibliografía, consideré necesaria una prospección intensiva del área elegida para detectar la existencia de algún molino que no hubiera sido mencionado en los numerosos documentos bibliográficos que existen desde el siglo XVI, como el de Los Alfaro, que no fue localizado por Melero Cabañas en 2014, u otros molinos anteriores a la Relaciones Topográficas de Felipe II. Se ha tratado de hacer un trabajo similar al hecho por David Gallego y colaboradores en 2009 para el Alto Jabalón o Tomás Torres y colaboradores en 2010 para el río Azuer en el Arroyo de la Vega de Santa María, completando, desde un punto de vista arqueológico, el trabajo realizado por Melero Cabañas (2014b), sistematizando y detallando la documentación.

El trabajo se realizó en tres fases: una primera fase de documentación bibliográfica y revisión cartográfica en la que se buscó la información sobre molinos hidráulicos en libros, artículos y otras publicaciones. Esta búsqueda se ha hecho principalmente *online*, pero también se han visitado algunas bibliotecas. La cartografía e imágenes aéreas que se ha utilizado para la realización de este trabajo ha sido la siguiente: cartografía y fotografía aérea del Instituto Geográfico nacional (Visor Iberpix), cartografía y fotografía aérea del Sistema de Información Geográfica de la Política Agraria Común (SIGPAC), imagen de satélite (Google Maps y Google Earth). Después se llevó a cabo la fase de documentación y recogida de información *in situ*. Una vez localizados cartográficamente los molinos se documentó cada uno de ellos visitándolos y registrando cada visita mediante una ficha de prospección. La última fase fue de análisis de los datos recogidos en el trabajo de campo haciendo una comparación entre los distintos molinos, teniendo en cuenta aspectos como la situación actual, su evolución con respecto a la historiografía, sus posibilidades de excavación y de restauración con perspectiva de aprovechamiento futuro y se redactó el trabajo.

Se llevó un cuaderno de campo en el que se anotaron los datos obtenidos *in situ* durante las visitas a los molinos. Con estos datos se realizó una ficha de prospección para cada uno de los molinos visitados con la información obtenida durante la prospección y la encontrada en la bibliografía y cartografía. Esta ficha contiene los siguientes campos: identificación y localización del molino, elementos del molino, documentación gráfica, análisis de la documentación y conveniencia de excavación, restauración y usos futuros:

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las actuaciones realizadas en los molinos han permitido, como se pretendía, la caracterización de cada uno de los molinos con una toma de datos sistematizada de todos los elementos molinares que se conservan. Se han documentado fotográficamente todos estos elementos y se han realizado croquis de los más interesantes. Hay que decir que en el Molino del Aragón no se pudo acceder al cárcavo porque las copiosas lluvias caídas en la zona en el mes de mayo inundaron el socaz y el cárcavo, lo que hizo imposible tomar datos y documentar este elemento del molino.

También se pudo valorar el estado de conservación de cada molino y las posibilidades de rehabilitación y uso.

Se localizaron los nueve molinos mencionados en el Catastro del Marqués de la Ensenada en 1794 que serían, desde la cabecera a la desembocadura: Ronchín, Frías, Perea y Polo (en el término municipal de Torre de Juan Abad); y D. Reyes, Alfaro (no encontrado), Paso, Marqués y Aragón (en el término municipal de Villamanrique) (Fig. 1).

Respecto de la antigüedad de los molinos, queda claro por la historiografía y la cartografía antigua, que todos los molinos existían a finales del siglo XVI cuando se realizaron las Relaciones Topográficas de Felipe II y hay constancia de ellos hasta la actualidad, aunque entre éstas y el Catastro del Marqués de la Ensenada se pierden cuatro molinos sin que sea posible saber cuáles de los actuales molinos se corresponden con los existentes en 1575. Sin embargo, es evidente que, si en 1575 estos molinos estaban en funcionamiento debieron ser contruidos con anterioridad. Gallego *et al.* (2009) afirman que los molinos del Alto Jabalón podrían remontarse a época romana, pero no aportan evidencias arqueológicas de ello. Como se mencionó en la introducción, hay restos romanos en las cercanías de Molino de Don Reyes (Barceló y Labarta, 2019: 227) por lo que la presencia romana en la zona está documentada arqueológicamente, más allá de los yacimientos romanos de mayor entidad localizados en el Campo de Montiel como son *Laminium* (Alhambra) o el Puente de la Olmilla (Albaladejo), entre otros, localizados en zonas más o menos cercanas. Sin embargo, este hecho por sí solo no nos asegura de que estos molinos sean de origen romano. Según Rubio Martínez (2017: 127) los molinos hidráulicos harineros eran abundantes en los ríos principales del Campo de Montiel (Jabalón, Azuer y Villanueva) en el siglo XV y remonta su origen a tiempos islámicos. Hay registros historiográficos sobre actuaciones en molinos hidráulicos harineros en Villanueva de la Fuente y Ossa de Montiel, localidades cercanas, siempre según este mismo autor. Los molinos dependerían de los maestros y comendadores de la Orden de Santiago

(López, 2009: 45-76) y su uso era cedido a particulares a cambio de una renta. Sin embargo, los molinos hidráulicos estaban ampliamente difundidos por la invasión islámica en la Península Ibérica durante los siglos X y XI, por lo que, dada la cercanía de asentamientos islámicos como es el *hisp* de *Eznavexor* y alquerías andalusíes como Cernina y Las Eras (que habrían sido el origen de la población de Torre de Juan Abad tras la caída en 1213 de *Eznavexor*) y otra posible alquería situada en la zona de la Ermita de la Virgen de la Vega (Gallego Valle, 2015: 42), no sería descabellado atribuir un origen islámico a estas estructuras del Arroyo de la Vega de Santa María, aunque serían necesarias actuaciones arqueológicas que permitieran demostrar esta hipótesis. Es más, podemos observar que la mayoría de las conducciones de agua de los molinos (caz y socaz) están relacionadas con elementos del sistema de regadío de las parcelas del valle (acequias, albercas, norias, etc.) y, en este sentido, los molinos cumplen una doble función, la de moler cereales y la de contribuir con una agricultura de regadío tan asociada a los sistemas productivos andalusíes. La caída de *Eznavexor* supuso el paso del dominio del territorio a los nuevos pobladores cristianos encabezados por los caballeros santiaguistas. Los molinos pasarían a ser controlados por los comendadores de la Orden de Santiago, como ocurrió en otros lugares cercanos ya mencionados, dentro de una economía ya basada más en la agricultura de secano y la ganadería.

En cuanto a la tipología, los molinos hidráulicos harineros del Arroyo de la Vega de Santa María se corresponden principalmente con dos tipos, de cubo y de balsa. Solo existe, como ocurre en el Jabalón (Gallego Valle *et al.*, 2009: 195-196), un molino en el que el caz desemboca directamente en el cárcavo, se trata del Molino de El Paso. En este caso el caz es canalizado al final mediante dos gruesos muros que convergen para conectar con el cárcavo sin que exista cubo, balsa (el agua no se acumula entre cuatro muros) o rampa. Es imposible determinar de qué tipo era el Molino de Los Alfaros, los pocos restos que quedan de los edificios molineros no permiten saber si era de cubo o el caz terminaba directamente en el cárcavo como en el Molino del Paso (es improbable que fuera de balsa). En el Molino de Polo existe una balsa que conectaba con un cubo (hoy desaparecido), como ocurre, por ejemplo, en el Molino del Montón de Tierra descrito por Gallego Valle *et al.* (2009), en el río Jabalón; sin embargo, pienso que este molino era de cubo de origen y, en tiempos recientes, se recrecieron los muros para formar una balsa (esto se muestra en la fábrica de los muros que son de mampuestos de cuarcita en las proximidades de donde se encontraba el cubo, como ocurre en los otros molinos con cubo, y de ladrillo en la zona de la balsa). Los molinos de balsa del Arroyo de la Vega de Santa María son los dos primeros, Ronchín y Frías, todos los demás tenían cubo menos el Molino del Paso. El por qué de que los dos primeros molinos sean de balsa, y el resto sean de cubo no es fácil de determinar. Gallego Valle *et al.* (2009) señalan para los molinos del río Jabalón, que los molinos de balsa se

localizan en los tramos del río con menor caudal de manera que serían necesarias las balsas para acumular la suficiente cantidad de agua para mover los rodeznos, mientras que en tramos de mayor caudal estos dispositivos de almacenamiento de agua no serían necesarios. En el Arroyo de la Vega de Santa María, los molinos con cubo no tienen balsa. Teniendo en cuenta, que en este arroyo, la disponibilidad de agua va aumentando conforme vamos aguas abajo por el aporte de manantiales y arroyos subsidiarios, entiendo que los dos primeros molinos necesitaban de una balsa para acumular el agua suficiente para poder moler, mientras que el resto de los molinos tenían suficiente cantidad de agua con el cubo para realizar esta tarea. En cualquier caso, si observamos los molinos de cubo, podemos ver que tienen un caz que se ensancha en gran medida unas decenas de metros antes de llegar al cubo (la anchura de los caces es de entre uno y dos metros en la mayor parte de su trayecto pero en los últimos cuarenta o cincuenta metros puede llegar a medir hasta 10 metros) de manera que este último tramo del caz se comportaría como una balsa, es decir, de reservorio de agua para poder moler de manera continua en la época de estiaje.

Existen tres sistemas de captación de agua:

1. *Presa*: Es la más común, la mayoría de los molinos captan el agua directamente del cauce del arroyo mediante una barrera construida originalmente con bloques de piedra y dirigiendo el agua hacia el caz mediante un sistema de compuertas. En la mayoría de los molinos la presa es un sencillo muro con forma de L con el brazo largo sobre el cauce del arroyo y el corto sobre el caz. Mención aparte merece la presa del molino de Perea, que es más compleja, con tres tramos y tres compuertas. Esta complejidad seguramente tiene relación con el desvío de agua hacia el regadío. También es interesante señalar la presa del Molino de los Alfáros por su forma rectilínea y sus tres compuertas. Estas dos presas, junto con la del Molino del Aragón, conservan la fábrica menos modificada de todas, estando hechas fundamentalmente con bloques de piedra más o menos grandes. Ronchín, Perea, Don Reyes, Alfáros, Marqués y Aragón son los molinos que captan el agua mediante presas (Fig. 2).
2. *Caz del molino anterior*: El caz del Molino de Frías es continuación del Molino del Ronchín de manera que podrían considerarse un mismo caz.
3. *Socaz del molino anterior*: El Molino de Polo capta el agua del socaz del Molino de Perea, siendo uno continuación del otro.
4. *Alberca*: El caso del Molino del Paso es diferente. El inicio del caz está difuminado. Existe una canalización que parte de la alberca situada al lado del caz del Molino de Don Reyes y que se continúa o desemboca en el



Fig. 2: Presa del Molino de los Alfáros. Foto: autor, 2023.

caz del Molino del Paso. Por otro lado, el propio socaz del Molino de Don Reyes desemboca en el caz del Molino del Paso. Existe una canalización que parte de la alberca antes mencionada y el socaz del Molino de Don Reyes. Si prolongamos en línea recta el trazado del caz del Molino del Paso llegamos al cauce del arroyo en unos pocos metros, aunque no se encontró en este punto ningún rastro de presa. Pienso que la captación de agua del molino del Paso era triple, por un lado, tomaba agua de la alberca, por otro, del socaz del Molino de Don Reyes, y, muy probablemente, tomaba agua del arroyo directamente mediante una presa, que desapareció.

El caz de todos los molinos sigue el mismo patrón constructivo, está excavado en el propio terreno y su borde está recrecido con el propio material para conseguir un perfil transversal en V sin demasiada anchura o profundidad. Las medidas tomadas dan, para la mayor parte del trazado del caz, entre 1 y 2 metros de anchura y 0,5 o 0,6 metros de profundidad. Cuando el caz llega al molino el caz se ensancha y profundiza tomando un perfil más en U, con fondo plano, para terminar con una canalización de unos 4 o 5 metros de largo por 1,5 metros de profundidad que encauza finalmente el agua a una abertura de 0,5 metros de anchura que da paso al cubo. Los muros de canalización final están fabricados con mampuestos de cuarcita y/o arenisca que son sillares de arenisca en su conexión con el muro que forma el cubo (Fig. 3). La longitud del caz varía entre los 1.810 m del Molino de Don Reyes, que es el más largo, y los 368 m del Molino de Polo, que es el más corto.

Solo se conserva la balsa en el Molino de Frías, ya que la del Molino del Ronchín fue eliminada por completo. Esta balsa ha sido muy transformada con el tiempo, pero aún conserva su fábrica a base de mampuestos de cuarcita bajo el cemento.



Fig. 3: Final del caz del Molino del Marqués. Foto: autor, 2023.



Fig. 4: Cárcavo del Molino de Polo. Foto: autor, 2023.

El cubo es la estructura que caracteriza a la mayoría de los molinos del Arroyo de la Vega de Santa María. Se trata en todos los casos de una construcción circular fabricada con sillares curvos de arenisca. El diámetro es casi el mismo en todos los molinos que lo tienen, alrededor de 2 m con una profundidad en torno a los 4 m. Ha sido difícil medir la profundidad de los cubos con precisión porque la mayoría de ellos están colmatados en mayor o menor medida por el derrumbe del borde o porque han sido cegados de manera consciente por alguna persona, bien para aprovechar el terreno (como ocurre en el molino de Polo) o para evitar probablemente el peligro de caída accidental (como ocurre en el Molino del Aragón, cegado recientemente). El cubo conecta con el cárcavo mediante un conducto que sale del fondo del cubo. No ha sido posible analizar ninguna de estas estructuras por estar todas rellenas por productos de derrumbe.

El cárcavo (Fig. 4) es una cavidad situada bajo la sala de molienda donde se alojaba la rueda horizontal o rodezno que, conectada mediante el árbol con la rueda de moler volandera, giraba por la fuerza del agua que, procedente del cubo, salía por el saetín. Su construcción debió ser compleja y, en prácticamente todos los molinos, se aprovechó el afloramiento de rocas calizas o areniscas, fáciles de excavar, para su construcción. Incluso alguno de ellos pudo aprovechar alguna cavidad natural (El de Polo o el Del Marqués). Únicamente el cárcavo del Molino de Perea parece que estaba construido exclusivamente con muros de piedra como indican los restos de muros de la sala molienda que se conservan, aunque su derrumbe total impide precisar este punto. En cualquier caso, parece que este aprovechamiento de afloramiento de rocas blandas como lugares apropiados para la construcción del cárcavo pudo determinar la disposición de los molinos a lo largo del arroyo. En cuanto a la forma, los cárcavos se pueden dividir en tres partes: la zona del rodezno, el pasillo y la salida. La zona del rodezno es abovedada y está excavada en su mayor parte en el terreno reforzada y apoyada en muros de piedra. En el techo se aprecian los huecos de comunicación con la sala de molienda para el paso del mando del saetín, el árbol y el mando del alivio. El saetín salía en la parte inferior del paramento posterior del cárcavo. Sólo se conservan restos del saetín en los molinos de Polo y de Don Reyes, aunque muy modificados (En el Molino de Don Reyes se conservan los tornillos que soportaban una estructura del saetín que debió ser de madera. Esta estructura se conserva en el saetín del Molino de Polo. El dispositivo de salida del agua se conserva en este molino, pero es totalmente moderna. Sin embargo, en el Molino de Polo, alrededor del saetín de madera quedan restos de una estructura de cerámica que podría corresponderse con el saetín original). En el resto de molinos en los que se conserva el cárcavo solo se conserva el hueco de salida del saetín. El rodezno solo se conserva, muy deteriorado por el óxido, en el Molino de Polo. El árbol es de hierro forjado y se conserva en los molinos de Don Reyes, Polo y Frías. Al cárcavo del Molino de Frías no se pudo acceder porque

la entrada está cerrada por una reja con candado y no fue posible contactar con el dueño (la propiedad de este molino ha sufrido numerosos cambios en los últimos años), por lo que se puede observar desde el exterior tiene el árbol y es posible que conserve el rodezno. Al cárcavo del Molino del Aragón no se pudo acceder por encontrarse inundado, pero en la sala de molienda aflora el árbol, por lo que es probable que conserve el árbol y el rodezno aunque sea enterrado en sedimentos. En ningún molino se conserva el sopuente, solo en el Molino de Polo existen unos restos de madera bajo el rodezno que podrían corresponder a este elemento de la maquinaria del cárcavo pero están muy deteriorados. El pasillo conecta la zona del rodezno con el exterior estando construido por muros de mampuestos de arenisca o cuarcita, según el molino, y techo con bóveda de cañón. En el Molino de Polo el muro izquierdo del pasillo está excavado en la propia roca, lo mismo ocurre en casi todo el pasillo del Molino del Marqués. En estos casos, el techo también está excavado en la propia roca. En el Molino de Frías y, probablemente, en el Molino del Aragón la bóveda de cañón está construida con ladrillo. La salida del cárcavo es un arco de medio punto que es especialmente llamativa en el Molino del Marqués y en el Molino de Polo por su fábrica a base de grandes sillares de arenisca. En el Molino del Marqués también son significativos los dos contrafuertes que flanquean la salida del cárcavo. Están fabricados con sillares de arenisca y, con sus seis metros de altura y dos metros de anchura en la base, soportan la pared sur de la sala de molienda y el propio cárcavo.

El socaz es el canal de desagüe del molino y, en todos, está canalizado mediante muros de mampuestos de cuarcita o arenisca, colocados a piedra seca, en la salida del cárcavo (entre 15 y 20 m). Después es un canal excavado en el propio terreno de sección transversal en V que desemboca en el cauce del arroyo o en el caz de otro molino (Polo y Alfaros). En algún caso se ha perdido por completo debido al laboreo agrícola (Molino del Paso). En otros se ha perdido parte de su trazado (molinos Frías, Polo, Don Reyes, Alfaros). En el Molino del Ronchín está encañado y pasa por debajo del jardín. Mención especial merece el caz del Molino de Polo, en el que se ha conservado en perfectas condiciones el tramo canalizado gracias a que las sucesivas reformas que se han llevado a cabo han optado por soterrarlo en lugar de eliminarlo dejando una trampilla que permite el acceso a su interior. Esta circunstancia ha permitido su conservación en perfecto estado.

Los edificios molinares que se presentan siempre son la sala de molienda y la vivienda del molinero. Por los restos que se conservan parece que ambas dependencias no estaban separadas físicamente por un muro. El conjunto de ambas estancias era de planta rectangular de entre 4 y 7 m de ancho por entre 14 y 18 m de largo. La maquinaria de la molienda está desaparecida en casi todos los molinos. Solo el Molino de Frías tiene restos reconocibles de parte de la maquinaria

de molienda como las piedras de moler, soporte de la tolva, cernedora mecánica, parte de la cabria, etc. En el Molino del Aragón también quedan restos de la maquinaria de molienda como una piedra volandera enterrada entre los derrumbes de la cubierta y el piso superior, pero la mayor parte de los restos no permiten reconocer la maquinaria que existía. Hay piedras descontextualizadas en algunos molinos, como la piedra volandera del Molino de Don Reyes que se encuentra en el jardín del Molino del Ronchín, o la piedra volandera empotrada en un muro del Molino del Marqués. A estos edificios se añaden otros con distintas funciones. La cuadra es constante en todos los molinos que no se han transformado en casa de campo. Probablemente estos dos molinos también las tenían. También el corral es una estructura que aparece en casi todos los molinos. Además de estos edificios, en los molinos más complejos, tenemos gorrineras, perrera, tinás (corrales para oviscapridos, con una parte cubierta y un corral), era, y otros edificios de los que no se ha podido determinar su uso.

Dentro de los edificios molineros hay que mencionar dos hornos de leña que se han hallado en el molino del Marqués y el Molino del Aragón. Ambos se encuentran colapsados y asociados a la vivienda del molinero (en el Molino del Marqués se encuentra en la propia vivienda del molinero y en el Molino del Aragón, en una cocina aneja a la vivienda del molinero asociado a una chimenea). Los materiales para la construcción de todos estos edificios son generalmente mampuestos de cuarcita o arenisca, unidos mediante argamasa o barro. También se utilizaron sillares de arenisca, especialmente como refuerzos en las esquinas o en los quicios de puertas y ventanas. No es descabellado considerar que estos sillares serían reutilizados a partir de otros edificios, aunque no puedo decir cuáles. A modo de separación de espacios o elevación de muros de piedra, encontramos también muros de adobe o tapial (molinos de Frías, Don Reyes, del Marqués o Aragón). Las cubiertas serían de teja curva soportada por vigas de madera normalmente a dos o cuatro aguas en los edificios grandes como la sala de molienda y la vivienda del molinero, o cuadras, y a un agua en edificios menores como gorrineras o tinás. Todas las cubiertas están derrumbadas, solo se conserva parte de ellas en el Molino de Frías y en el Molino del Aragón.

Uno de los elementos más interesante de los molinos son las albercas. Aparece esta estructura en todos los molinos relacionada con el caz del que toman el agua, salvo en el Molino de Frías y el Molino del Aragón, que son los molinos más modernizados. En el Molino de Don Reyes existen dos grandes albercas circulares cercanas al conjunto molinar. Otras albercas son de planta rectangular y están asociadas a los conjuntos molineros, como en el Molino de Perea o el Molino del Marqués, estas son de menor tamaño que las circulares. Existen otras albercas rectangulares distanciadas de los conjuntos molineros, como la del desaparecido



Fig. 5: Molino del Polo transformado en casa de campo. Foto: autor, 2023.

Molino de los Alfaros o la del Molino de Polo. Estas estructuras están relacionadas con el almacenamiento de agua para el riego de huertas. Aunque han sido modificada con el tiempo con revocados de cemento para su impermeabilización, su fábrica es a base de mampuestos de cuarcita en todos los casos.

La superficie que ocupan los edificios molineros es variable. El molino cuyo conjunto de edificios molineros ocupa una mayor superficie es, si no contamos los dos molinos transformados en casa de campo en los que es imposible saber cómo era este conjunto y los dos que están prácticamente desaparecidos, es el de Don Reyes con 464 m² y el que menos es el de Perea con 76 m².

El estado de conservación de los molinos del Arroyo de la Vega de Santa María es, en general, lamentable. En este sentido podríamos clasificarlos en cinco grupos:

1. *Molinos transformados en casas de campo:* Son el Molino del Ronchín y el Molino de Polo (Fig. 5), dos pequeños molinos en los que solo existía un edificio molinar que se correspondería con la sala de molienda y la vivienda del molinero. Si existían otros edificios no se han conservado. La remodelación del molino ha eliminado prácticamente toda la estructura del molino aunque conservan el caz y el cárcavo. Es de mencionar el excepcional estado de conservación del cárcavo y el socaz del molino de Polo que se ha debido al soterramiento del socaz que lo ha preservado de las inclemencias del tiempo atmosférico.



Fig. 6: Fachada principal del Molino de Frías. Foto: autor, 2023.



Fig. 7: Molino de Perea. Foto: autor, 2023.

2. *Molinos grandes, que conservan parte de la cubierta:* Son el Molino de Frías (Fig. 6) y el Molino del Aragón. Se trata de dos molinos que estuvieron funcionando hasta la década de los años setenta del siglo pasado. Presentan numerosos elementos constructivos modernos (ladrillo perforado, vigas de hormigón, enlucidos con yeso y escayola, etc.) y edificios de dos pisos. Debieron mantenerse en buen estado hasta principios del siglo XIX cuando la rotura de la cubierta en algún punto acarreó su deterioro hasta hoy.
3. *Molinos grandes que no conservan la cubierta:* Son el Molino de Don Reyes y el Molino del Marqués (Fig. 3). Se trata de molinos con varios edificios además del conjunto sala de molienda-vivienda del molinero (cuadra, corral, gorrinera, alberca, noria, era, tinás, etc.). Conserva una estructura edilicia que parece muy antigua. La pérdida de la cubierta supuso su ruina casi total ya que solo tiene muros, la mayoría de ellos incompletos.
4. *Molinos pequeños que no conservan la cubierta:* Incluyo en esta categoría el Molino de Perea (Fig. 7) que se encuentra en el mismo estado de conservación que los del grupo anterior, pero sería de mucha menor entidad, presentando únicamente una pequeña cuadra y lo que podría ser una gorrinera



Fig. 8: Molino del Paso. Foto: autor, 2023.

o gallinero además de la sala de molienda y vivienda del molinero. Lamentablemente ha perdido el cárcavo por colapso de la sala de molienda.

5. *Molinos prácticamente desaparecidos*: Son el Molino de los Alfaros y el Molino del Paso (Fig. 8). Estos dos molinos han perdido completamente los edificios molineros. El primero solo conserva presa, caz y socaz y el segundo conserva la estructura de canalización final del caz, pero ha perdido la presa, varios tramos del caz y el socaz.

6. CONCLUSIONES

Los molinos harineros hidráulicos son un conjunto de estructuras productivas de gran interés histórico y arqueológico. La importancia histórica de estos molinos radica en su posible origen islámico y en su influencia en las actividades económicas de la zona desde este origen hasta casi el final del siglo XX en que dejaron de funcionar. Este hecho determinó su abandono y su progresivo deterioro hasta su situación actual.

Sería, por lo tanto, necesario detener este deterioro y promover su conservación y restauración en la medida de lo posible. Una actuación arqueológica en forma de excavación y análisis de paramentos permitiría la adquisición de conocimiento sobre el devenir histórico de estos ingenios y de la comarca más allá del que nos proporciona la historiografía, por otra parte escasa más allá del siglo XV o XVI. La restauración completa del Molino de Frías, el Molino del Marqués, el Molino del Aragón y el Molino de Don Reyes, como conjuntos edilicios más representativos debería hacerse con urgencia, antes de que su deterioro sea completo.

Es igualmente necesaria la puesta en valor de estos molinos pues contribuiría a aumentar la conciencia de la población sobre los valores patrimoniales que existen en esta comarca y, además, sería un aliciente más en la oferta turística de la zona, ya de por sí bastante amplia. Estos elementos supondrían mayores posibilidades económicas para una zona que sufre, como la mayor parte de la comarca, la despoblación desde hace décadas. En este sentido la creación de una Ruta Senderista de los Molinos del Arroyo de la Vega de Santa María que, aprovechando los numerosos caminos que recorren el valle, permita la visita de los molinos restaurados junto con los otros elementos de interés histórico (Ermita de la Virgen de la Vega, Torre de la Higuera, Castillo de Montizón), arqueológico (restos romanos de la Huerta de Don Reyes, tumbas altomedievales del entorno del Molino del Marqués), antropológico (arquitectura tradicional antigua) y medioambientales (avistamiento de especies como el águila imperial, el lince ibérico, la avutarda o el sisón). Esta ruta senderista debería ser promovida por los ayuntamientos de Torre

de Juan Abad y Villamanrique en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

CATASTRO DE ENSENADA: *Respuestas Generales*. Mapa y pregunta 17 del Interrogatorio General del Catastro del Marqués de la Ensenada 1752 sobre Torre de Juan Abad. <https://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>.

GUÍA CONSULTOR E INDICADOR DE CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA, SOBRE TORRE DE JUAN ABAD. Ciudad Real. 1905.

Bibliografía

BARCELÓ, C. y LABARTA, A. (2019): “Inscripción árabe de la ermita de Nuestra Señora de la Vega”. *Vínculos de Historia*, 8: 216-23. DOI: <http://dx.doi.org/10.18239/vdh>.

BENGOCHEA REMENTERÍA, B. (2004): “Arqueología de la Edad Moderna: Valoración y reflexiones en torno a una disciplina en construcción. El ejemplo de la C. A. V.”. *KOBIE* (Serie Anejos). *Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia*, 6 (2): 667-682.

BENÍTEZ DE LUGO, L. (2011): “Protección y gestión de la Arqueología en Castilla-La Mancha: el caso del Campo de Montiel (Ciudad Real). Inercias y resistencias”. *RECM*: 2,13-56.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las relaciones topográficas de Felipe II*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.

CHOCANO MORENO, J. (2015): “Los molinos hidráulicos del Guadiana en el entorno de Ciudad Real”. En F. Alía *et al.* (ed.): *Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia. Vol. 3, tomo III*: 316-336. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

COBOS, L.M.; MATA, E. y SÁNCHEZ, J.M. (2021): “Memoria recuperada del patrimonio arqueológico del río Guadalete, Jerez de la Frontera, de la Cartuja a la Corta”. En *Molinos de ayer patrimonio de hoy: actas del XII Congreso Internacional de Molinología*: 655-668. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO (1858): *Nomenclátor de los pueblos de España*. Imprenta Nacional. Madrid.

GALLEG0 VALLE, D. (2015): “Del emirato a la conquista cristiana: propuesta de reconstrucción del paisaje histórico del Campo de Montiel (ss. IX-XIII)”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 1 Extra: 9-53.

GALLEG0 VALLE, D., ÁLVAREZ GARCÍA, H.J., MATA TRUJILLO, E. y BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. (2009): “El Alto Jabalón: molinos e historia”. En *Actas del V Congreso de Molinología*: 195-202. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.L. (2009): “El campo de Montiel en tiempos del maestro Pelay Pérez Correa”. *Revista de las Ordenes Militares*, (5), 45-76.
- MADOZ, P. (1845-50): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Madrid. Tomo XV: 67 y Tomo XVI: 178.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1989): Construcción y tipos de molinos hidráulicos (ss XIII-XV). *Mayurqa*, 401-414.
- MELERO CABAÑAS, D. (2014a): *Ciudad Real, tierra de molinos de agua. Vol. 1*. Edición digital: Imprenta Provincial, Ciudad Real.
- MELERO CABAÑAS, D. (2014b): *Ciudad Real, tierra de molinos de agua. Vol. 4*. Edición digital: Imprenta Provincial, Ciudad Real.
- PALOMO, J.y FERNÁNDEZ, M.P. (2007): “Los molinos hidráulicos en la Antigüedad”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 19-20: 499-524.
- REYES MESA, J.M. (2000): “Tecnología y arquitectura popular. Los molinos hidráulicos en la provincia de Granada”. *Gazeta de Antropología*, 16, artículo 21.
- ROLDÁN CAÑAS, J. (2016): “Molinos, norias y batanes en la Península Ibérica durante la Edad Media”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes*, XCV (165): 37-61.
- RUBIO MARTÍNEZ, C.J. (2017): *El Campo de Montiel en la Edad Media. Un señorío de las órdenes militares*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- TORRES DELGADO, C. (2007): *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*. Diputación de Córdoba. Córdoba.
- TORRES GONZÁLEZ, T.; LUCENDO DÍAZ, D.; GARCÍA GARCÍA, L.A. y MELERO SERRANO, M. (2010): “Los molinos harineros del río Azuer”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 35: 115-202.
- VILLAR ESPARZA, C. y ZAMORA MORENO, C. (2011): *Villamanrique, Tierra de Historia y de Poetas*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- VILLAR ESPARZA, C. (2011): “La Descripción de los pueblos del Campo de Montiel en 1973”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 2: 173-208.

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel - CECM
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.



El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 8 (2023).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2023.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Universidad Complutense de Madrid, España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

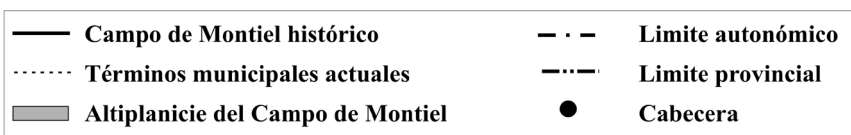
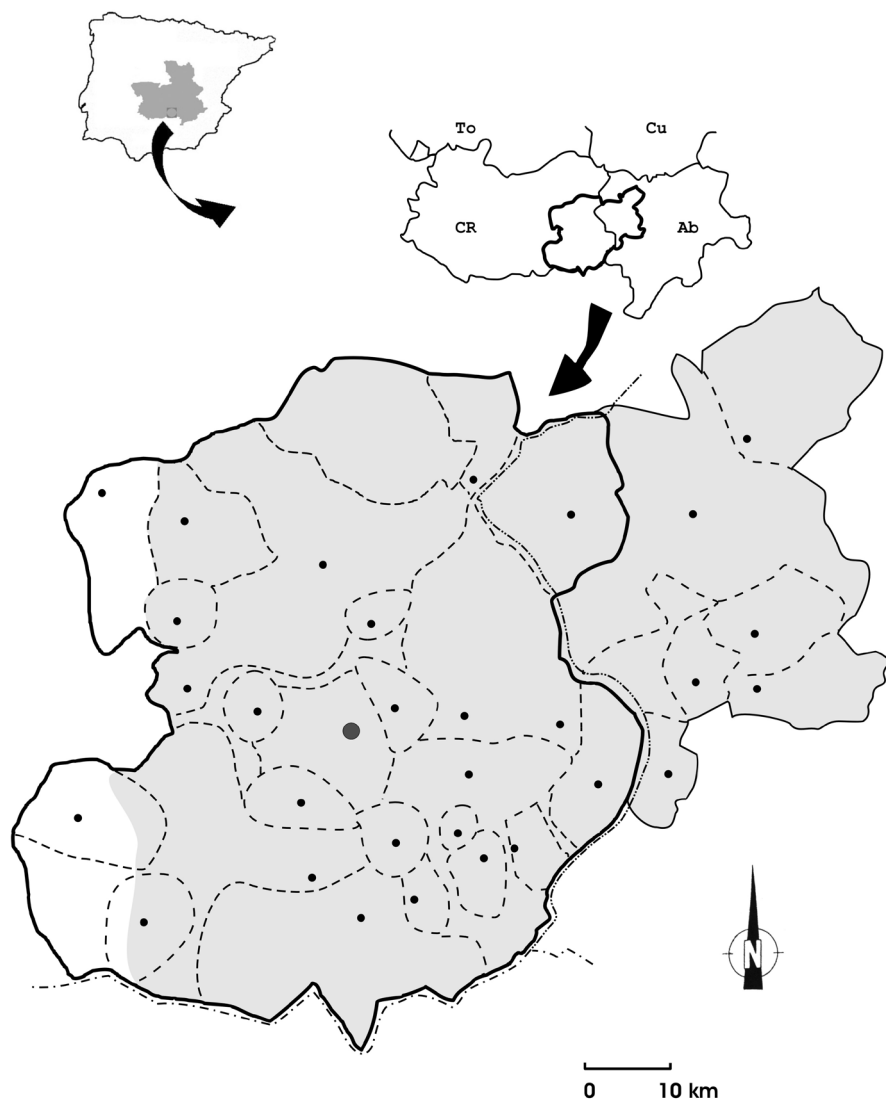
Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid (jubilada), España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid (jubilado), España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares (jubilado), España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

	<u>Págs.</u>
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i>	15-35
INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>«Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa</i>	37-55
MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i>	57-83
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i>	85-113
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i>	115-153
FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II</i>	155-157
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i>	179-236
MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i>	237-268
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i>	269-286
LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i>	287-309

Summary

	<u>Pages</u>
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Planning Riparian Restoration in a Mediterranean Agricultural Landscape (Campo de Montiel, Central Spain)</i>	15-35
INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>“Manchegan Seguidillas”: A Composition by Tomás Barrera in the Press</i>	37-55
MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>The Hydraulic Flour Mills of the Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i>	57-83
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>The Ancient Parish Church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente</i>	85-113
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>The Solana in the War of the Alpujarras and the Dispersion of the Granadan Moriscos</i>	115-153
FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>The Cultural Landscape of Campo de Montiel according to the ‘Topographic Relations’ of Philip II</i>	155-157
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Houses, Households and Peasant Farm in Territory in the Order of Santiago: Montiel in the Mid-Eighteenth Century</i>	179-236
MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla in the mid-18th Century. A Town of the Order of Santiago in the Cadastre of Ensenada</i>	237-268
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera in Miñano’s Dictionary of 1827</i>	269-286
LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>Francoist Repression of Women in the Region of Campo de Montiel (Ciudad Real) between 1939 and 1945</i>	287-309



Normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- A. Las publicaciones en la *RECM*, relacionadas con la temática de la revista, serán de dos tipos:
- 1) **Artículos:** El tamaño de los artículos no superará las 25 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 10.000 palabras (sin bibliografía).
 - 2) **Reseñas/Recensiones/Crónicas:** El tamaño de las Reseñas/Recensiones/Crónicas no superará las 10 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 3.500 palabras (sin bibliografía).
- B. Los autores deberán registrarse como autores en la plataforma web OJS de la *RECM* (<http://cecampomontiel.es/recm/index.php/RECM/information/authors>) y enviar una copia de un original no publicado en formato Microsoft Word (*.DOC), así como las imágenes, gráficos, etc. Para asegurar que el proceso se ha iniciado, por favor, contacte también con la *RECM* directamente a través de correo electrónico (recm@cecampomontiel.es) y confirme su intención de publicar.
- C. La *RECM* cuenta con un Sistema de Arbitraje. Los artículos se remiten a especialistas en la materia, quienes los evalúan de forma anónima sin conocer la autoría de los mismos. Las correcciones y sugerencias emitidas deberán ser tomadas en cuenta por el autor o estará obligado a argumentar con criterios científicos la no inclusión de las mismas para aceptar la publicación del artículo.

FORMATO

1. TÍTULO:

- a) El título irá centrado, en Times New Roman 12 negrita, (no todo en mayúsculas).
- b) Se facilitará una traducción del título del artículo en inglés.

2. AUTOR/ES:

A continuación irá el nombre del autor/es debidamente identificado:

- √ la filiación institucional o como “Investigador Independiente” (+estudios)
- √ el número de identificación de investigadores ORCID, de autores ISNI u otro similar.
- √ la dirección de contacto (web o correo postal o electrónico) que se desee que aparezca.

Estará alineado a la derecha, en Times New Roman 12.

3. RESUMEN:

- a) Será obligatorio realizar un resumen en castellano y otro en inglés/francés con sus palabras clave correspondientes.
- b) Cada Resumen no sobrepasará las 120 palabras y las Palabras Clave constarán de 3 a 6 términos (separados por comas).
- c) El resumen irá en Times New Roman 10 cursiva.

4. CUERPO:

- a) El cuerpo del artículo irá en Times New Roman 11, con interlineado sencillo.
- b) Los epígrafes irán alineados a la izquierda, en mayúsculas y negrita.
- c) Las citas textuales deberán presentarse según el apartado 6º (*Citas textuales*).
- d) Las citas en texto seguirán el siguiente modelo:

-Un solo autor: (Apellido, 1998: 100-105)

-Dos autores: (Apellido Autor1 y Apellido Autor2, 1998: 100-105)

-Tres o más autores: (Apellido Autor1 *et al.*, 1998: 100-105)

-Si se incluye más de una cita dentro del mismo paréntesis, se separará de la anterior por punto y coma. Irán en orden cronológico, excepto cuando un autor tenga varios títulos.

e) Todas y cada una de las entradas del inventario final de bibliografía deben ser citadas en el desarrollo del texto. Si no es mencionada de una forma u otra debe ser retirada de dicho listado.

f) Se recomienda no utilizar notas a pie de página, pero son especialmente útiles para indicar webs y referencias a documentación de archivo.

5. IMÁGENES / TABLAS / GRÁFICAS:

- a) Salvo excepciones razonadas, el número de figuras, tablas o gráficas no deben ser más de 10 por artículo.
- b) En el texto deberá aparecer una llamada a la figura/ tabla/ gráfica correspondiente.
Ejemplo: ** (Fig. 1).**
- c) A efectos de colocar cada figura o cuadro en su sitio, habrá una indicación en el lugar donde ésta deba ser insertada. La indicación irá en mayúsculas y entre corchetes:
Ejemplo: [FIGURA 3]
- d) Cada imagen/gráfico irá guardada en un archivo de imagen independiente, a 300 ppp como mínimo.
- e) Las tablas pueden ir en archivos de imagen pero se recomienda que también se envíen en formatos Word o Excel manipulables por si hubiera que adaptarlos a la revista.

6. CITAS TEXTUALES:

- a) Citas de menos de tres líneas: entrecomilladas («comillas españolas»), en cursiva y en el mismo tamaño y tipo de fuente que el cuerpo de texto, debidamente referenciadas según las citas bibliográficas.
- b) Citas de más de tres líneas: en párrafo independiente, entrecomillado («comillas españolas») y en cursiva, debidamente referenciadas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / ARCHIVOS / HEMEROTECA / WEBS:

Para las referencias bibliográficas (al final) se seguirán los siguientes modelos:

- **Archivos:**

Nombre del Archivo, *Sección*., fol. X. (Completa la primera vez que se cite. En las sucesivas, acortar con iniciales).

Ej.: Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Exp. 1483.

- **Libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): *Título*. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: BENTHAM, J. (1989): *El Panóptico*. Ediciones La Piqueta. Madrid.

- **Artículos de revistas:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del artículo”. *Revista*, 0(0): 100-105. [Editorial. Lugar de edición. DOI si se saben]

Ej.: BENÍTEZ DE LUGO, L.; ÁLVAREZ, H.J.; FERNÁNDEZ, J.L.; MATA, E.; MORALEDA, J.; SÁNCHEZ, J. y RODRÍGUEZ, J. (2012): “Estudio arqueológico en la Vía de los Vasos de Vicarello A Gades Romam, entre las estaciones de Mariana y Mentesa (Puebla del Príncipe, Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)”. *Archivo Español de Arqueología*, 85: 101-108. CSIC. Madrid. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.085.012.006>

- **Capítulos de libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del capítulo”. En N. Apellido4, N. Apellido5 y N. Apellido6 (ed.): *Título del libro*: 100-105. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2012b): “El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales”. En R. Baena *et al.* (coords.): *Investigando en Rural*: 561-569. Ulzama Ediciones. Navarra.

- **Publicaciones electrónicas:**

Se tratará igual que una revista pero al final se pondrá la dirección web, seguida de la fecha de lectura del documento:

APELLIDO1, N. (1998): “Título”. *Revista*, nº [si es revista]. www.infantes.org (acceso: 1-XII-2000).

Ej.: Instituto de Estudios Turísticos (IET) (2012): www.iet.tourspain.es (acceso: 11-V-2012).

Para más información o dudas, no dude en contactar con la RECM: recm@cecampomontiel.es

Índice

	Págs.
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i>	15
INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: «Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa.....	37
MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i>	57
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i>	85
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i>	115
FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II</i>	155
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i>	179
MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i>	237
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i>	269
LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i>	287
NORMAS DE PUBLICACIÓN	311

ISSN-e 1989-595X



2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X